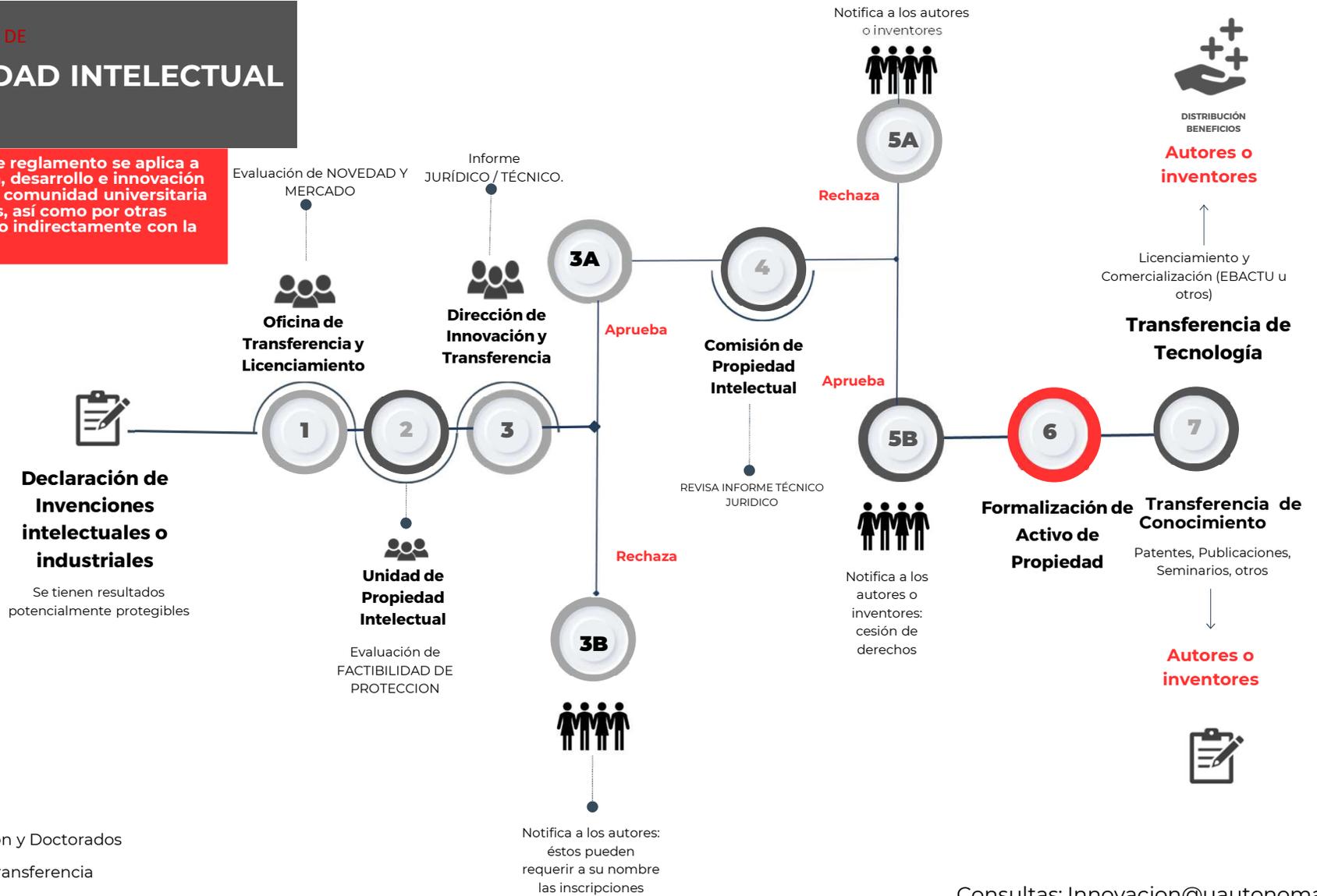




REGLAMENTO DE

PROPIEDAD INTELECTUAL

ÁMBITOS DE APLICACIÓN: Este reglamento se aplica a los resultados de investigación, desarrollo e innovación generados por miembros de la comunidad universitaria en el ejercicio de sus funciones, así como por otras personas relacionadas directa o indirectamente con la Universidad



Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

Dirección de Innovación y Transferencia

www.uautonoma.cl

Consultas: Innovacion@uautonoma.cl